

PAMPLONA MERCANTIL
Premin de Iruña nº 4 Bajo
31008 - PAMPLONA/IRUÑA

DEPÓSITO DE CUENTAS

Entidad: NEURAPTIC SL
Cierre ejercicio: 31/12/2022
Número entrada: 2/2023/514808,0

PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO CON INFORME MEDIO AMBIENTAL

El Registrador Mercantil que suscribe, previo examen y calificación del depósito de cuentas que antecede, de conformidad con los artículos 18 del Código de Comercio y 6 y 368 del Reglamento del Registro Mercantil ha procedido a su depósito bajo el número de archivo 3/2023/12736.

Los asientos del Registro están bajo la salvaguarda de los Tribunales.

La certificación de depósito ha sido firmada en NAVARRA, el día 19/09/2023 por FERNANDO JOSÉ CARABAÑA AGUADO, Registrador de NAVARRA.

El documento electrónico auténtico firmado puede ser consultado en la dirección: <https://www.registradores.org:4004/consultaDocumentos> con la clave 5V7YXGVDQV1TUEDFMJGRJR4AZA.

PAMPLONA/IRUÑA, a diecinueve de septiembre de dos mil veintitrés.

PAMPLONA MERCANTIL

Premin de Iruña nº 4 Bajo

31008 - PAMPLONA/IRUÑA

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- Los datos personales expresados en la presente solicitud y en los documentos presentados serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
- La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral, así como para facturar los servicios solicitados.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en dicha normativa registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación, los periodos de retención se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.
- La obtención y tratamiento de sus datos, en la forma indicada, es condición imprescindible para la prestación de los servicios.

...

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por FERNANDO JOSÉ CARABAÑA AGUADO a día 19/09/2023.



Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante

PAMPLONA MERCANTIL
Premin de Iruña nº 4 Bajo
31008 - PAMPLONA/IRUÑA

el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP1

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NIF: **01010** B71411128

Forma jurídica SA: **01011** SL: **01012**

Otras: **01013**

LEI: **01009** Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: **01020** NEURAPTIC S.L.

Domicilio social: **01022** PS SANTXIKI 2, 2º, L28

Municipio: **01023** MUTILVA Provincia: **01025** NAVARRA

Código postal: **01024** 31192 Teléfono: **01031**

Dirección de e-mail de contacto de la empresa **01037** elkano@neuraptic.ai

ACTIVIDAD

Actividad principal: **02009** Actividades de consultoría informática en el área de la inteligencia artificial

Código CNAE: **02001** 6202 (1)

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Porcentaje de mujeres en el órgano de administración (2):

	EJERCICIO 2022 (3)	EJERCICIO 2021 (4)
04211	0	0

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

	EJERCICIO 2022 (3)	EJERCICIO 2021 (4)
FIJO (5): 04001	4,70	1,89
NO FIJO (6): 04002	0	0

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

04010		
--------------	--	--

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2022 (3)		EJERCICIO 2021 (4)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	04120 6	04121 2	2	0
NO FIJO:	04122 0	04123 0	1	0

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

	EJERCICIO 2022 (3)			EJERCICIO 2021 (4)			
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA	
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2.022	1	1	2.021	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2.022	12	31	2.021	12	31
Número de páginas presentadas al depósito:	01901	16					

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

01903

MICROEMPRESAS

Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES (7)

01902 No

- (1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
- (2) En el Órgano de Administración, en caso de administrador único, se indicará 0% o 100%. En caso de varios administradores solidarios o mancomunados o Consejo de Administración, se indicará el porcentaje que corresponda.
- (3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (4) Ejercicio anterior.
- (5) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
- Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
 - Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
 - Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
- (6) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):
- $$n.º \text{ de personas contratadas} \times \frac{n.º \text{ medio de semanas trabajadas}}{52}$$
- (7) En relación con la contabilización de los acuerdos de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar, y el impuesto sobre beneficios.

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP2

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto	EJERCICIO <u>2022</u> (2)	EJERCICIO <u>2021</u> (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.	91000	
Remanente	91001	
Reservas voluntarias	91002	
Otras reservas de libre disposición	91003	
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN.	91004	

Aplicación a	EJERCICIO <u>2022</u> (2)	EJERCICIO <u>2021</u> (3)
Reserva legal.	91005	
Reservas especiales	91007	
Reservas voluntarias	91008	
Dividendos	91009	
Remanente y otros	91010	
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011	
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012	

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

	EJERCICIO <u>2022</u> (2)	EJERCICIO <u>2021</u> (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	94705 42	43

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.
 (4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, modificada por la Directiva (UE) 2018/843 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018; al artículo 4.2.b), 4.2.b.bis) y 4 bis de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, tras la modificación perada por el Real Decreto-ley 7/2021, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado de la UE o de un país tercero equivalente (1) SI

La sociedad presenta por primera vez o actualiza los datos de identificación del titular real (2) SI

Indique el tipo de actualización de los datos de identificación del titular real (3)

Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos (4)

I. Titular real persona física - % de participación

I.a Con % de participación en el capital superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)	% PARTICIPACIÓN	
							DIRECTA	INDIRECTA (11)
ELKANO ILINTXETA, MIKEL	ES	DNI	72815611A	07.06.1991	ES	ES	28,05	
ÜRIZ MARTÍN, MIKEL XABIER	ES	DNI	73123104D	14.09.1992	ES	ES	28,05	

I.b Con % de participación por derechos de voto superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)	% PARTICIPACIÓN	
							DIRECTA	INDIRECTA (12)
ELKANO ILINTXETA, MIKEL	ES	DNI	72815611A	07.06.1991	ES	ES	28,05	
ÜRIZ MARTÍN, MIKEL XABIER	ES	DNI	73123104D	14.09.1992	ES	ES	28,05	

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)

(1) Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes

(2) El cumplimiento de esta hoja tiene carácter obligatorio en todo caso

(3) Indique PRIMERA si presenta por primera vez, ACTUALIZACIÓN si actualiza los datos por cambio de titular real, o RECTIFICACIÓN si rectifica los datos erróneos de una declaración previa

(4) Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos. Cumplimentar con el formato DD.MM.YYYY

(5) Indicar apellidos, nombre. Se significa la necesidad de separar los apellidos del nombre mediante una coma

(6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2

(7) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.

(8) Número de documento identificativo del titular real

(9) Cumplimentar con el formato DD.MM.AAAA

(10) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2

(11) Detallar en la tabla III.a las sociedades intervinientes en la cadena de control

(12) Detallar en la tabla III.b las sociedades intervinientes en la cadena de control

SOCIEDAD NEURAPTIC S.L.	NIF B71411128
----------------------------	------------------

DOMICILIO SOCIAL PS SANTXIKI 2, 2º, L28
--

MUNICIPIO MUTILVA	PROVINCIA NAVARRA	EJERCICIO(2) 2022
----------------------	----------------------	----------------------

Realización, durante el ejercicio, de operaciones de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

Ámbito territorial de operaciones(1):

Países donde realiza operaciones:

Provincias donde realiza operaciones:

Municipios donde realiza operaciones:

¿Ha prestado servicios a no residentes?(3)

¿La actividad de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, es la única y exclusiva que se presta?

Volúmen Facturado por dichos servicios:

Último Ejercicio <input type="text"/>	Ejercicio Precedente <input type="text"/>	Incuantificable <input type="checkbox"/>
---------------------------------------	---	--

Número de Operaciones/Servicios por cuenta de terceros, prestados por el profesional o disponiendo que otras lo ejerzan:

	Número de Operaciones
Constitución de sociedades u otras personas jurídicas.	
Dirección, secretaría y/o asesoría externa de una sociedad.	
Socio de una asociación o similar.	
Facilitar domicilio social, dirección comercial, postal, administrativa o similar a una persona jurídica	
Funciones de fiduciario en un fideicomiso, trust o instrumento similar	
Funciones de accionista por cuenta ajena.	

FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES (en caso de presentación en papel)

--

(1) Municipal, provincial, autonómico, nacional o internacional.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Sí o No

BALANCE DE PYMES

BP1

NIF:	B71411128			UNIDAD (1)
DENOMINACIÓN SOCIAL:			Euros	
NEURAPTIC S.L.			09001	
Espacio destinado para las firmas de los administradores				

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		229.763,69	74.581,16
I. Inmovilizado intangible	11100	5	209.725,25	58.902,25
II. Inmovilizado material	11200	6	16.064,22	11.304,69
III. Inversiones inmobiliarias	11300			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo ...	11400			
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500	7a	3.974,22	4.374,22
VI. Activos por impuesto diferido	11600			
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700			
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		835.975,67	177.706,21
I. Existencias	12200			
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		407.071,23	109.672,80
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380		76.910,02	
a) <i>Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo</i>	12381			
b) <i>Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo</i>	12382		76.910,02	
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
3. Otros deudores	12390		330.161,21	109.672,80
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo ...	12400			
IV. Inversiones financieras a corto plazo	12500			
V. Periodificaciones a corto plazo	12600			
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700		428.904,44	68.033,41
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		1.065.739,36	252.287,37

(1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

BALANCE DE PYMES

BP2.1

NIF: B71411128

DENOMINACIÓN SOCIAL:

NEURAPTIC S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

NOTAS DE
LA MEMORIA

EJERCICIO 2022 (1)

EJERCICIO 2021 (2)

A) PATRIMONIO NETO	20000		378.689,64	121.507,25
A-1) Fondos propios	21000		285.260,38	30.326,46
I. Capital	21100	8	66.632,00	46.724,00
1. Capital escriturado	21110		66.632,00	46.724,00
2. (Capital no exigido).....	21120			
II. Prima de emisión	21200	8	291.840,96	4.776,00
III. Reservas	21300			
1. Reserva de capitalización.....	21350			
2. Otras reservas	21360			
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		-21.173,54	-936,67
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700	3	-52.039,04	-20.236,87
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
A-2) Ajustes en patrimonio neto	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000	10	93.429,26	91.180,79
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		298.621,27	73.991,03
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200	7b	276.705,76	56.666,68
1. Deudas con entidades de crédito	31220		46.666,72	56.666,68
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290		230.039,04	
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400	9	21.915,51	17.324,35
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE PYMES

BP2.2

NIF:	B71411128	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
NEURAPTIC S.L.		
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO <u>2022</u> (1)	EJERCICIO <u>2021</u> (2)
PATRIMONIO NETO Y PASIVO				
C) PASIVO CORRIENTE	32000		388.428,45	56.789,09
I. Provisiones a corto plazo	32200			
II. Deudas a corto plazo	32300	7b	330.975,68	25.236,03
1. Deudas con entidades de crédito	32320		9.999,96	22.333,32
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390		320.975,72	2.902,71
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		57.452,77	31.553,06
1. Proveedores	32580		331,21	89,96
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582		331,21	89,96
2. Otros acreedores	32590		57.121,56	31.463,10
V. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		1.065.739,36	252.287,37

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

NIF: B71411128

DENOMINACIÓN SOCIAL:

NEURAPTIC S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100	145.492,00	45.000,00
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300	151.405,48	42.492,86
4. Aprovisionamientos	40400	-9.059,00	
5. Otros ingresos de explotación	40500	51.262,77	4.473,75
6. Gastos de personal	40600	-266.499,51	-67.787,70
7. Otros gastos de explotación	40700	-120.049,70	-42.351,01
8. Amortización del inmovilizado	40800	-10.096,85	-2.863,00
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900	2.550,68	
10. Excesos de provisiones	41000		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100		
12. Otros resultados	41300		
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	49100	-54.994,13	-21.035,10
13. Ingresos financieros	41400		
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430		
b) Otros ingresos financieros	41490		
14. Gastos financieros	41500	-3.734,00	-1.330,64
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600		
16. Diferencias de cambio	41700		
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800		
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100		
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110		
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120		
c) Resto de ingresos y gastos	42130		
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	49200	-3.734,00	-1.330,64
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300	-58.728,13	-22.365,74
19. Impuestos sobre beneficios	41900	6.689,09	2.128,87
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	49500	-52.039,04	-20.236,87

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

**MODELO DE DOCUMENTO NORMAL DE
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

IMP

SOCIEDAD NEURAPTIC S.L.	NIF B71411128
----------------------------	------------------

DOMICILIO SOCIAL PS SANTXIKI 2, 2º, L28
--

MUNICIPIO MUTILVA	PROVINCIA NAVARRA	EJERCICIO 2022
----------------------	----------------------	-------------------

Contenido Obligatorio

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, pueden mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.



Indicadores de Sostenibilidad (contenido voluntario)

	Métrica	Valor	Importe ⁽⁶⁾
Emisiones Alcance 1 ⁽¹⁾	TnCO ₂		
Emisiones Alcance 2 ⁽²⁾	TnCO ₂		
Emisiones Alcance 3 ⁽³⁾	TnCO ₂		
Consumo de energía dentro de la organización ⁽⁴⁾	Kwh		
Consumo de agua ⁽⁵⁾	m ³		

FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

(1) Emisiones directas de la empresa. Métrica: Toneladas equivalentes de CO₂.
 (2) Emisiones indirectas consecuencia del consumo energético de la empresa (por ejemplo, por el consumo de electricidad). Métrica: Toneladas equivalentes de CO₂.
 (3) Resto de emisiones indirectas (emisiones indirectas de proveedores y de clientes en la cadena de valor). Métrica: Toneladas equivalentes de CO₂.

Los indicadores de emisiones se recogen en la Ley 11/2018, así como en el estándar ESRS E1.6 de sostenibilidad del EFRAG, que se aprobarán mediante acto delegado por la C.E. en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD).

Para su cumplimentación se recomienda el uso de calculadoras de emisiones, en concreto:
<https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx> (para emisiones alcance 1 y 2).

(4) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como el estándar ESRS E1.5 de sostenibilidad del EFRAG que se aprobará mediante acto delegado por la C.E. en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: Kilovatios hora.

(5) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como el estándar ESRS E3.4 de sostenibilidad del EFRAG que se aprobará mediante acto delegado por la C.E. en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: metros cúbicos.

(6) Consigne el importe monetario en EUROS del consumo correspondiente.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: NEURAPTIC S.L. NIF: B71411128

Datos Registrales:

Tomó: 2.007 Folio: 169 Nº Hoja Registral: 40036 Fecha de cierre ejercicio social: 31.12.2022
(dd.mm.aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2022

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>
Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviada <input type="checkbox"/>		
PYME <input checked="" type="checkbox"/>	PYME <input checked="" type="checkbox"/>	PYME <input checked="" type="checkbox"/>		
Hoja identificativa de la sociedad <input checked="" type="checkbox"/>	Declaración Medioambiental <input checked="" type="checkbox"/>	Informe de Gestión <input type="checkbox"/>	Informe de Auditoría Voluntario <input type="checkbox"/> Obligatorio <input type="checkbox"/>	Estado sobre información no financiera Documento aparte <input type="checkbox"/>
Documento sobre servicios a terceros <input type="checkbox"/>	Declaración de identificación del titular real <input checked="" type="checkbox"/>	Modelo de Autocartera <input checked="" type="checkbox"/>	Certificado SICAV <input type="checkbox"/>	Anuncios de convocatoria <input type="checkbox"/>
Certificación Acuerdo <input type="checkbox"/>	Otros Documentos <input type="checkbox"/>	Nº <input type="text"/>		
Código ROAC de los Auditores Firmantes <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Fecha de emisión del Informe de Auditoría <input type="text"/>	

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: CARLOS CASTREJANA DNI: 16549469A

Domicilio: BERROA 2 OFICINA 105 Código postal: 31.192

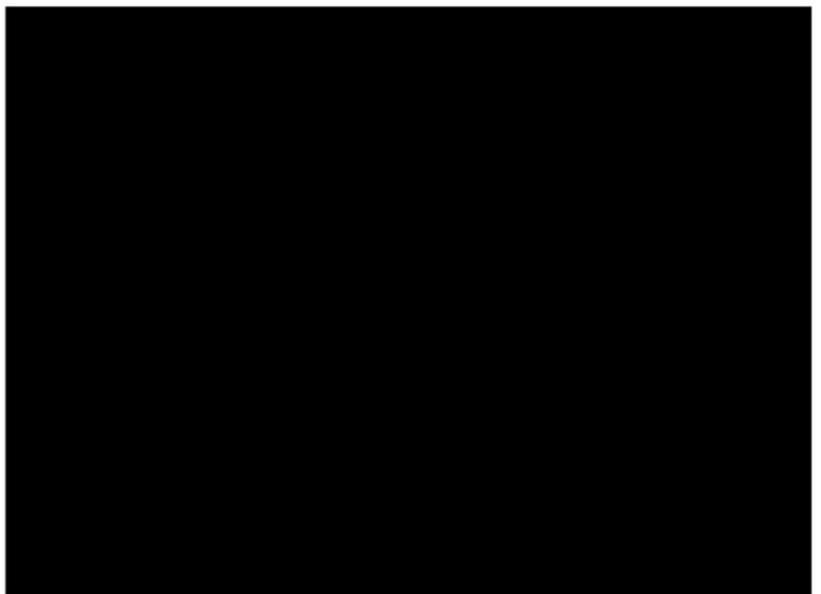
Ciudad: TAJONAR Provincia: NAVARRA

Teléfono: _____ Fax: _____ Correo electrónico: carlos.castrejana@castrejanaysagastume.com

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D



A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado de que: 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en el Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: NEURAPTIC S.L NIF: B71411128

Datos Registrales:

Tomó: 2.007 Folio: 169 Nº Hoja Registral: 40036 Fecha de cierre ejercicio social: 31.12.2022
(dd.mm.aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2022

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>
Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviada <input type="checkbox"/>		
PYME <input checked="" type="checkbox"/>	PYME <input checked="" type="checkbox"/>	PYME <input checked="" type="checkbox"/>		
Hoja identificativa de la sociedad <input checked="" type="checkbox"/>	Declaración Medioambiental <input checked="" type="checkbox"/>	Informe de Gestión <input type="checkbox"/>	Informe de Auditoría Voluntario <input type="checkbox"/> Obligatorio <input type="checkbox"/>	Estado sobre información no financiera Documento aparte <input type="checkbox"/>
Documento sobre servicios a terceros <input type="checkbox"/>	Declaración de identificación del titular real <input checked="" type="checkbox"/>	Modelo de Autocartera <input checked="" type="checkbox"/>	Certificado SICAV <input type="checkbox"/>	Anuncios de convocatoria <input type="checkbox"/>
Certificación Acuerdo <input type="checkbox"/>	Otros Documentos <input type="checkbox"/>	Nº <input type="text"/>		
Código ROAC de los Auditores Firmantes <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Fecha de emisión del Informe de Auditoría <input type="text"/>	

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: CARLOS CASTREJANA DNI: 16549469A

Domicilio: BERROA 2 OFICINA 105 Código postal: 31.192

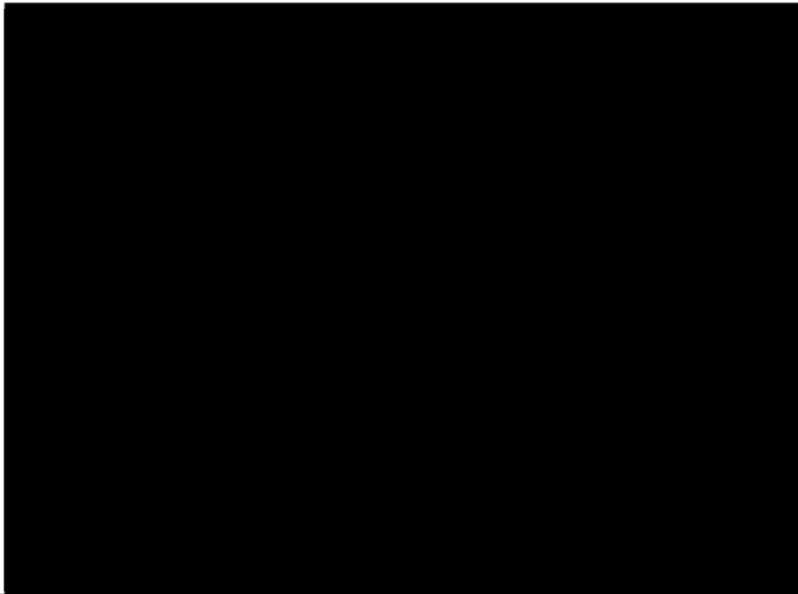
Ciudad: TAJONAR Provincia: NAVARRA

Teléfono: _____ Fax: _____ Correo electrónico: carlos.castrejana@castrejanaysagastume.com

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D



A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado de que: 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en el Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: NEURAPTIC S.L. NIF: B71411128

Datos Registrales:

Tomó: 2.007 Folio: 169 Nº Hoja Registral: 40036 Fecha de cierre ejercicio social: 31.12.2022
(dd.mm.aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2022

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>
Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviada <input type="checkbox"/>		
PYME <input checked="" type="checkbox"/>	PYME <input checked="" type="checkbox"/>	PYME <input checked="" type="checkbox"/>		
Informe de Auditoría			Informe de Auditoría	Estado sobre información no financiera
Hoja identificativa de la sociedad <input checked="" type="checkbox"/>	Declaración Medioambiental <input checked="" type="checkbox"/>	Informe de Gestión <input type="checkbox"/>	Voluntario <input type="checkbox"/> Obligatorio <input type="checkbox"/>	Documento aparte <input type="checkbox"/>
Documento sobre servicios a terceros <input type="checkbox"/>	Declaración de identificación del titular real <input checked="" type="checkbox"/>	Modelo de Autocartera <input checked="" type="checkbox"/>	Certificado SICAV <input type="checkbox"/>	Anuncios de convocatoria <input type="checkbox"/>
Certificación Acuerdo <input type="checkbox"/>	Otros Documentos <input type="checkbox"/>	Nº <input type="text"/>		
Código ROAC de los Auditores Firmantes <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Fecha de emisión del Informe de Auditoría <input type="text"/>	

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: CARLOS CASTREJANA DNI: 16549469A

Domicilio: BERROA 2 OFICINA 105 Código postal: 31.192

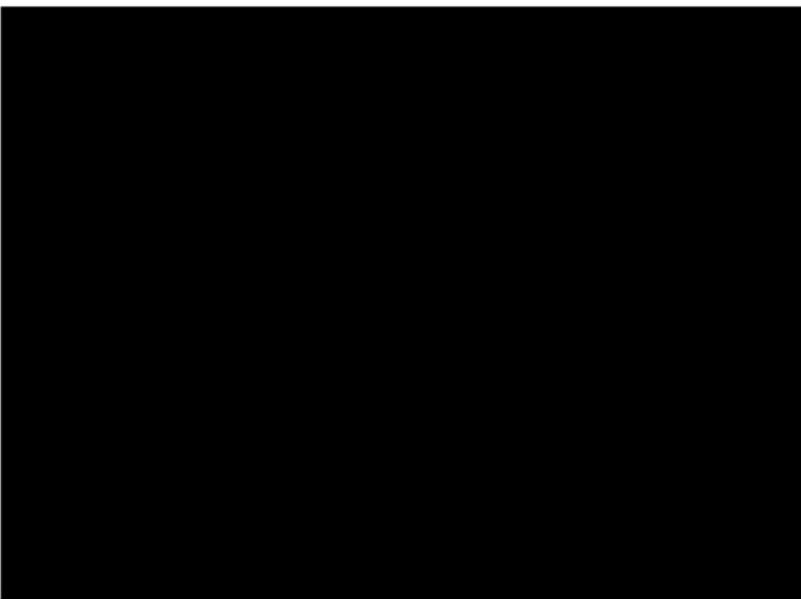
Ciudad: TAJONAR Provincia: NAVARRA

Teléfono: _____ Fax: _____ Correo electrónico: carlos.castrejana@castrejanaysagastume.com

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D



A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado de que: 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en el Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

CERTIFICACIÓN DE LA HUELLA DIGITAL

H

SOCIEDAD: **NEURAPTIC S.L.**

NIF: **B71411128**

DOMICILIO SOCIAL: **PS SANTXIKI 2, 2º, L28**

MUNICIPIO: **MUTILVA**

PROVINCIA: **NAVARRA**

EJERCICIO: **2022**

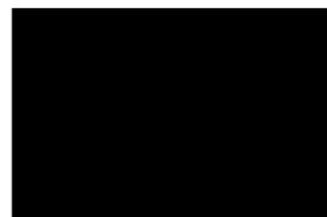
NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE EXPIDEN LA CERTIFICACIÓN

MIKEL ELKANO ILINTXETA

FIRMAS:

LAS PERSONAS ARRIBA INDICADAS CERTIFICAN QUE EL DEPÓSITO DIGITAL GENERA LA HUELLA DIGITAL SIGUIENTE:

[Empty box for digital fingerprint]



NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN EL REGISTRO MERCANTIL

Neuraptic, S.L.
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

1) Actividad

La Sociedad Neuraptic, S.L. (en adelante la Sociedad) se encuentra domiciliada en Paseo Santxiki 2, 2º, L28, Mutilva (Navarra).

El objeto social de la Sociedad, de acuerdo con sus estatutos, es la investigación y desarrollo de tecnologías y software de Inteligencia Artificial y la prestación de servicios de consultoría en inteligencia artificial.

El CNAE de su actividad principal es 62.02 Actividades de consultoría informática.

2) Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas

a) *Imagen fiel*

Las cuentas anuales abreviadas, compuestas por el balance abreviado, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada compuesta por las notas 1 a 13, se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, en concreto, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre de 2007, y sus modificaciones aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados.

Salvo indicación en contrario, todas las cifras presentadas en esta memoria abreviada vienen expresadas en euros.

Las cuentas anuales abreviadas formuladas por los administradores serán sometidas a aprobación por la Junta General de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

b) *Principios contables*

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

c) *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre*

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (notas 5 y 6)

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas, no existiendo ningún hecho que pudiera hacer cambiar dichas estimaciones. Cualquier acontecimiento futuro no conocido a la fecha de elaboración de estas estimaciones, podría dar lugar a modificaciones (al alza o a la baja), lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Neuraptic, S.L.
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

d) Comparación de la información

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria abreviada referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021. Dicha información comparativa no ha sido auditada.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance abreviado y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria abreviada.

f) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance abreviado clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

g) Cambios en criterios contables

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021 por cambios de criterios contables.

h) Cambios en estimaciones

No se han realizado durante el ejercicio 2022 cambios en estimaciones contables.

i) Corrección de errores

No se han detectado errores en ejercicios anteriores que afecten a los importes incluidos en las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022.

j) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria abreviada sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022.

Neuraptic, S.L.
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

3) Aplicación del resultado

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2022 que los Administradores someten a la aprobación de la Junta General de Socios es la siguiente:

<u>Base de reparto</u>	
Pérdidas y ganancias (pérdida)	(52.039)
Total	<u>(52.039)</u>
<u>Aplicación</u>	
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(52.039)
Total	<u>(52.039)</u>

El 30 de junio de 2022 la Junta General de Socios aprobó la distribución de las pérdidas de 2021, que ascendieron a 20.237 euros, a Resultados negativos de ejercicios anteriores.

4) Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales abreviadas son las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En particular se aplican los siguientes criterios:

a.1) Gastos de investigación y desarrollo

Como norma general, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada los gastos incurridos en el ejercicio. No obstante, la Sociedad activa estos gastos como gastos de investigación en caso de cumplirse las siguientes condiciones:

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Se pueda establecer una relación estricta entre el proyecto de investigación y los objetivos perseguidos y obtenidos.

Por su parte, la Sociedad activa los gastos incurridos como gastos de desarrollo cuando, adicionalmente a los requisitos anteriores, se cumplen los siguientes:

- Existen motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial del proyecto, así como la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completarlos.
- La financiación de los distintos proyectos se encuentra razonablemente asegurada para, tras completarse, venderlos o usarlos.

Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan linealmente durante su vida útil, que se estima en 10 años. Por su parte, los gastos de desarrollo se amortizan linealmente de acuerdo con un plan sistemático durante su vida útil, que se estima en 5 años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto.

Neuraptic, S.L.
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

En caso de que varíen las circunstancias favorables del proyecto que permitieron capitalizar los gastos de investigación y de desarrollo, la parte pendiente de amortizar se registra como una pérdida dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada en el ejercicio en que cambien las mismas. Asimismo, en caso de que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto también se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.

a.2) Aplicaciones informáticas

Bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos.

Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición o elaboración. Su amortización se realiza linealmente en un periodo de 4 años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición o coste de producción incrementado y minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Adicionalmente, se incluyen los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que son directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo, siempre que se requiera un periodo de tiempo superior a un año hasta que se encuentren en condiciones de uso.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Se incluye como mayor valor del inmovilizado material la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que se incurren.

Los trabajos efectuados por la Sociedad para su propio inmovilizado se reflejan en base al precio de coste de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables a dichos bienes, así como una proporción razonable de los costes indirectos.

Neuraptic, S.L.
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

La Sociedad amortiza su inmovilizado material de forma lineal. Los años de vida útil aplicados son los siguientes:

Elemento	Años de vida útil
Construcciones	20
Maquinaria	10
Utillaje	10
Otras instalaciones	10
<i>Mobiliario</i>	10
Equipos para proceso de la información	4
Elementos de transporte	4
Otro inmovilizado material	4

c) Deterioro de valor del inmovilizado de los activos no financieros

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o intangible cuando su valor contable supera su valor recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos, al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa, mediante el denominado “test de deterioro” si existen indicios de que algún inmovilizado material o intangible, con vida útil indefinida, o en su caso alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorada, en cuyo caso se procede a estimar su importe recuperable efectuando las correspondientes correcciones valorativas.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan de forma individualizada. No obstante, cuando no es posible determinar el importe recuperable de cada bien individual se procede a determinar el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

d) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

La Sociedad registra como arrendamientos financieros aquellas operaciones por las cuales el arrendador transfiere sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, registrando como arrendamientos operativos el resto.

d.1) Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

d.2) Fianzas entregadas y recibidas

La diferencia entre el valor razonable de las fianzas entregadas y recibidas y el importe desembolsado o cobrado es considerada como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento operativo o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se preste el servicio.

Neuraptic, S.L.
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

Cuando se trata de fianzas a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

e) Instrumentos financieros

La Sociedad, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica los instrumentos financieros como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, en función del fondo económico de la transacción, y teniendo presente las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio, del marco de información financiero que le resulta de aplicación, el cual ha sido descrito en la nota 2.a.

El reconocimiento de un instrumento financiero se produce en el momento en el que la Sociedad se convierte en parte obligada del mismo, bien como adquirente, como tenedora o como emisora de este.

e.1) Activos financieros

La Sociedad clasifica sus activos financieros en función del modelo de negocio que aplica a los mismos y de las características de los flujos de efectivo del instrumento.

El modelo de negocio es determinado por la Dirección de la Sociedad y este refleja la forma en que gestionan conjuntamente cada grupo activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio que la Sociedad aplica a cada grupo de activos financieros es la forma en que esta gestiona los mismos con el objetivo de obtener flujos de efectivo.

La Sociedad a la hora de categorizar los activos también tiene presente las características de los flujos de efectivo que estos devengan. En concreto, distingue entre aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (de ahora en adelante, activos que cumplen con el criterio de UPPI), del resto de activos financieros (de ahora en adelante, activos que no cumplen con el criterio de UPPI).

En concreto, los activos financieros de la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

e.1.1) Activos financieros a coste amortizado

Se corresponden con activos financieros a los que la Sociedad aplica un modelo de negocio que tiene el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses, sobre el importe del principal pendiente, aun cuando el activo esté admitido a negociación en un mercado organizado, por lo que son activos que cumplen con el criterio de UPPI (activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente).

La Sociedad considera que los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente, cuando estos son los propios de un préstamo ordinario o

Neuraptic, S.L.
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. La Sociedad considera que no cumplen este criterio, y por lo tanto, no clasifica dentro de esta categoría, a activos financieros convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés de mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

La Sociedad a la hora de evaluar si está aplicando el modelo de negocio de cobro de los flujos de efectivo contractuales a un grupo de activos financieros, o por el contrario, está aplicando otro modelo de negocio, tiene en consideración el calendario, la frecuencia y el valor de las ventas que se están produciendo y se han producido en el pasado dentro de este grupo de activos financieros. Las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. Por ello, la existencia de ventas puntuales, dentro de un mismo grupo de activos financieros, no determina el cambio de modelo de negocio para el resto de activos financieros incluidos dentro de ese grupo. Para evaluar si dichas ventas determinan un cambio en el modelo de negocio, la Sociedad tiene presente la información existente sobre ventas pasadas y sobre las ventas futuras esperadas para un mismo grupo de activos financieros. La Sociedad también tiene presente las condiciones que existían en el momento en el que se produjeron las ventas pasadas y las condiciones actuales, a la hora de evaluar el modelo de negocio que está aplicando a un grupo de activos financieros.

Con carácter general, se incluyen dentro de esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- Créditos por operaciones comerciales: Aquellos activos financieros que se originan con la venta bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa por el cobro aplazado.
- Créditos por operaciones no comerciales: Aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, procedentes de operaciones de préstamo o crédito concedidas por la Sociedad.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad efectúa las correcciones valorativas por deterioro oportunas siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares

Neuraptic, S.L.
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

características de riesgos valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial, que ocasionan una reducción o retraso en el cobro de los flujos de efectivo futuros estimados, que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar (incluyendo los procedentes de la ejecución de garantías reales y/o personales), descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, la Sociedad emplea el tipo de interés efectivo que, conforme a las condiciones contractuales del instrumento, corresponde aplicar a fecha de cierre del ejercicio. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

e.1.2) Activos financieros a coste

En esta categoría se incluyen los siguientes activos financieros:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con referencia a un mercado activo, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacentes este tipo de inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse con fiabilidad, salvo que cumpla los criterios para ser clasificado como un activo financiero a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas a cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en el prestatario (p.ej. la obtención de beneficios), o bien porque se calculen con referencia a la evolución de la actividad de este.
- Cualquier activo financiero, que inicialmente se pudiese clasificar como un activo financiero a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuando no sea posible obtener una estimación fiable del valor razonable.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Los honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales, que intervengan en la adquisición del activo se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. Tampoco se registran como mayor valor del activo, los gastos generados internamente en la adquisición del activo, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. En el caso de inversiones realizadas con anterioridad a que sean consideradas inversiones en el patrimonio de en una empresa del grupo, multigrupo o asociada, el valor contable que tiene inmediatamente antes de que el activo pueda tener tal calificación es considerado el coste de dicha inversión.

Neuraptic, S.L.
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

Los instrumentos de patrimonio clasificados en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio a los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacta un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria, o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente incluye un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero *en función de su devengo*. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en los casos en que se ha realizado una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, y se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantienen tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

- En el caso de ajustes valorativos previos por revalorizaciones del activo, las correcciones valorativas por deterioro se registran contra la partida del patrimonio neto hasta alcanzar el importe de las revalorizaciones reconocidas con anterioridad, y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. La corrección valorativa por deterioro

Neuraptic, S.L.
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

imputada directamente en el patrimonio neto no es objeto de reversión.

- En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable es superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida del patrimonio neto que ha recogido los ajustes valorativos previos, y a partir de ese momento, el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

e.1.3) Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del balance abreviado, tal y como establece el Marco Conceptual de Contabilidad, del Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, atendiendo a la realidad económica de las transacciones y no sólo a la forma jurídica de los contratos que la regulan. En concreto, la baja de un activo financiero se registra, en su totalidad o en una parte, cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. La Sociedad entiende que se ha cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a la variación de los flujos de efectivo deje de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Sociedad no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de “factoring con recurso”, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la Sociedad retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, la Sociedad reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

Neuraptic, S.L.
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

e.2) Pasivos financieros

Se reconoce un pasivo financiero en el balance abreviado cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este. En concreto, los instrumentos financieros emitidos se clasifican, en su totalidad o en parte, como un pasivo financiero, siempre que, de acuerdo con la realidad económica del mismo, suponga para la Sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones desfavorables.

También se clasifican como un pasivo financiero, todo contrato que pueda ser, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que:

- No sea un derivado y obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.
- Si es un derivado con posición desfavorable para la Sociedad, que pueda ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio de la Sociedad; a estos efectos no se incluyen entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que son, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad.

Adicionalmente, los derechos, opciones o warrants que permiten obtener un número fijo de instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad se registran como instrumentos de patrimonio, siempre y cuando la Sociedad ofrezca dichos derechos, opciones o warrants de forma proporcional a todos los socios de la misma clase de instrumentos de patrimonio. Sin embargo, si los instrumentos otorgan al tenedor el derecho a liquidarlos en efectivo o mediante la entrega de instrumentos de patrimonio en función de su valor razonable o a un precio fijado, estos son clasificados como pasivos financieros.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En este caso, cuando se haya deteriorado la totalidad del coste de la cuenta en participación, las pérdidas adicionales que genera esta, se clasificarán como un pasivo.

Se registran de la misma forma los préstamos participativos que devenguen intereses de carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros devengados por el préstamo participativo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

En aquellos casos, en los que la Sociedad no transfiere los riesgos y beneficios inherentes a un activo financiero, reconoce un pasivo financiero por un importe equivalente a la contraprestación recibida.

Neuraptic, S.L.
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

e.2.1) Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, la Sociedad clasifica dentro de esta categoría a los siguientes pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado, y
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos financieros derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Sociedad.

Los préstamos participativos que tienen características de préstamo ordinario o común también se clasifican dentro de esta categoría.

Adicionalmente, se clasificarán dentro de esta categoría todos aquellos pasivos financieros, que no cumplan los criterios para ser clasificadas como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Con posterioridad, se valoran por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Aquellos que, de acuerdo con lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

e.2.2) Baja de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La Sociedad también da de baja pasivos financieros propios que adquiere (aunque sea con la intención de venderlo en un futuro).

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance abreviado, registrando el importe de las comisiones pagadas como un

Neuraptic, S.L.
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original. Adicionalmente, la Sociedad en aquellos casos en los que dicha diferencia es inferior al 10% también considera que las condiciones del nuevo instrumento financiero son sustancialmente diferentes, cuando hay otro tipo de modificaciones sustanciales en el mismo de carácter cualitativo, tales como: cambio de tipo de interés fijo a tipo de interés variable o viceversa, la reexpresión del pasivo en una divisa distinta, un préstamo ordinario que se convierte en préstamo participativo, etc.

e.3) Fianzas entregadas y recibidas

La diferencia entre el valor razonable de las fianzas entregadas y recibidas y el importe desembolsado o cobrado es considerada como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento operativo o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se preste el servicio.

Cuando se trata de fianzas a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

f) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos se registran según los siguientes criterios:

f.1) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables

Se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Se imputan como ingresos del ejercicio si son concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o para compensar déficits de explotación.
- Si son destinadas a financiar déficits de explotación de ejercicios futuros se imputan como ingresos de dichos ejercicios.
- Si se conceden para financiar gastos específicos la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos subvencionados.
- Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance abreviado.

Neuraptic, S.L.
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

- Si son concedidas para cancelar deudas se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo que se concedan en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento subvencionado.
- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio.

f.2) Subvenciones de carácter reintegrable:

Se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios son registrados directamente en el patrimonio neto, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

g) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios se calcula mediante la suma del gasto o ingreso por el impuesto corriente más la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en el ejercicio, darán lugar a un menor importe del impuesto corriente.

Por su parte, el gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos por impuesto diferido por diferencias temporarias deducibles, por el derecho a compensar pérdidas fiscales en ejercicios posteriores y por deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar y pasivos por impuesto diferido por diferencias temporarias imponibles.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión.

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocio.

De acuerdo con el principio de prudencia, sólo se reconocen los activos por impuesto diferido en la medida en que se estima probable la obtención de ganancias futuras que permitan su aplicación. Sin perjuicio de lo anterior, no se reconocen los activos por impuesto diferido correspondientes a diferencias temporarias deducibles derivadas del reconocimiento inicial de activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Neuraptic, S.L.
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

Tanto el gasto o el ingreso por impuesto corriente como diferido se inscriben en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. No obstante, los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido que se relacionan con una transacción o suceso reconocido directamente en una partida de patrimonio neto se reconocen con cargo o abono a dicha partida.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos. Asimismo, se evalúan los activos por impuesto diferido reconocidos y aquéllos no registrados anteriormente, dándose de baja aquellos activos reconocidos si ya no resulta probable su recuperación, o registrándose cualquier activo de esta naturaleza no reconocido anteriormente, en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

h) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. En consecuencia, con carácter general, los elementos objeto de transacción se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

i) Ingresos

Los ingresos provienen principalmente de la prestación de servicios de consultoría en inteligencia artificial.

Para determinar si se deben reconocer los ingresos, la Sociedad sigue un proceso de cinco pasos:

1. identificación del contrato con un cliente
2. identificación de las obligaciones de rendimiento
3. determinación del precio de la transacción
4. asignación del precio de transacción a las obligaciones de ejecución
5. reconocimiento de ingresos cuando se cumplen las obligaciones de rendimiento.

En todos los casos, el precio total de transacción de un contrato se distribuye entre las diversas obligaciones de ejecución sobre la base de sus precios de venta independientes relativos. El precio de transacción de un contrato excluye cualquier cantidad cobrada en nombre de terceros.

Los ingresos ordinarios se reconocen en un momento determinado o a lo largo del tiempo, cuando la Sociedad satisface las obligaciones de rendimiento mediante la transferencia de los bienes o servicios prometidos a sus clientes.

La Sociedad reconoce los pasivos por contratos a título oneroso recibidos en relación con las obligaciones de rendimiento no satisfechas y presenta estos importes como otros pasivos en el balance abreviado. De forma similar, si la Sociedad satisface una obligación de cumplimiento antes de recibir la contraprestación, la Sociedad reconoce un activo contractual o un crédito en su estado de balance abreviado, dependiendo de si se requiere algo más que el paso del tiempo antes de que la contraprestación sea exigible.

Neuraptic, S.L.
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

i.1) Ingresos por servicios de ingeniería

La Sociedad presta servicios consultoría en inteligencia artificial para empresas. El ingreso por estos servicios se reconoce a lo largo del tiempo, en la medida en que la Sociedad presta un servicio adaptado y específico para el cliente, y cuenta con el derecho a cobrar todo el trabajo realizado para el cliente hasta la fecha.

Algunos contratos incluyen múltiples obligaciones (p.ej. diseño de la IA, implementación, etc.).

Dado que la Sociedad suele financiar estos proyectos a través de la facturación de anticipos al cliente, no existe componente financiero a descontar del precio en este tipo de contratos.

Neuraptic, S.L.
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

5) Inmovilizado intangible

Los saldos y variaciones durante los ejercicios 2022 y 2021, de los valores brutos y de la amortización acumulada, son:

	Desarrollo	Aplicaciones informáticas	Investigación	Total
<u>Valores brutos</u>				
Saldo al 01.01.21	14.400	-	-	14.400
Entradas	-	3.715	-	3.715
Activaciones	20.121	-	22.372	42.493
Saldo al 31.12.21	<u>34.521</u>	<u>3.715</u>	<u>22.372</u>	<u>60.608</u>
Entradas	-	5.664	-	5.664
Activaciones	10.101	-	141.304	151.405
Saldo al 31.12.22	<u>44.622</u>	<u>9.379</u>	<u>163.676</u>	<u>217.677</u>
<u>Amortización acumulada</u>				
Saldo al 01.01.21	-	-	-	-
Dotación a la amortización	(1.440)	(266)	-	(1.706)
Saldo al 31.12.21	<u>(1.440)</u>	<u>(266)</u>	<u>-</u>	<u>(1.706)</u>
Dotación a la amortización	(5.497)	(749)	-	(6.246)
Saldo al 31.12.22	<u>(6.937)</u>	<u>(1.015)</u>	<u>-</u>	<u>(7.952)</u>
Valor Neto Contable al 31.12.21	<u>33.081</u>	<u>3.449</u>	<u>22.372</u>	<u>58.902</u>
Valor Neto Contable al 31.12.22	<u>37.685</u>	<u>8.364</u>	<u>163.676</u>	<u>209.725</u>

No hay elementos en uso que se encuentren totalmente amortizados.

Los costes por investigación y desarrollo reconocidos como gasto durante los ejercicios 2022 y 2021 ascienden a 240.928 y 42.493 euros, respectivamente, de los cuales se han activado como parte del inmovilizado por importe de 151.405 y 42.493 euros, respectivamente.

En el ejercicio 2022 se ha recibido una subvención del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) por un importe de 325.000 euros destinada al desarrollo de su plataforma ENAIA. Además se ha recibido una subvención de Gobierno de Navarra destinada a cubrir los gastos de personal de un doctorando, esta persona también ha dedicado sus horas al desarrollo de la plataforma ENAIA. Al cierre del ejercicio 2022 el importe activado en dicho proyecto de desarrollo asciende a 113.750 euros (10.459 euros al cierre del ejercicio 2021).

En el ejercicio 2021 se recibieron dos subvenciones del Gobierno de Navarra por importe de 89.505 y 19.000 euros, destinadas al aprendizaje de robots por imitación y entrenamiento rápido de IA, respectivamente. Al cierre del ejercicio 2022 el importe activado en dichos proyectos de desarrollo asciende a 49.926 y 30.222 euros, respectivamente (11.913 y 20.121 euros al cierre del ejercicio 2021).

Al 31 de diciembre de 2022 no existen activos intangibles significativos sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos.

Neuraptic, S.L.
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

6) Inmovilizado material

Los saldos y variaciones durante los ejercicios 2022 y 2021, de los valores brutos y de la amortización acumulada son:

	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material
<u>Valores brutos</u>	
Saldo al 01.01.21	213
Entradas	12.249
Saldo al 31.12.21	12.462
Entradas	8.610
Saldo al 31.12.22	21.072
<u>Amortización acumulada</u>	
Saldo al 01.01.21	-
Dotación a la amortización	(1.157)
Saldo al 31.12.21	(1.157)
Dotación a la amortización	(3.851)
Saldo al 31.12.22	(5.008)
Valor Neto Contable al 31.12.21	11.305
Valor Neto Contable al 31.12.22	16.064

A cierre de los ejercicios 2021 y 2022 no existen elementos en uso que se encuentren totalmente amortizados.

7) Instrumentos financieros

a) Activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", es el siguiente:

	Inversiones financieras a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	31.12.22	31.12.21	31.12.22	31.12.21	31.12.22	31.12.21
<u>Categorías:</u>						
Activos financieros a coste amortizado	-	-	1.450	1.850	1.450	1.850
Activos financieros a coste	2.524	2.524	-	-	2.524	2.524
	2.524	2.524	1.450	1.850	3.974	4.374

	Inversiones financieras a corto plazo	
	Créditos, derivados y otros	
	31.12.22	31.12.21
<u>Categorías:</u>		
Activos financieros a coste amortizado	76.910	-
	76.910	-

Neuraptic, S.L.
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

b) Pasivos financieros

b.1) Clasificación por vencimientos

El detalle por vencimientos de los diferentes pasivos financieros a largo plazo, con vencimiento determinado o determinable, al cierre del ejercicio 2022 es el siguiente:

	2024	2025	2026	2027	Resto	Total
<i>Pasivos financieros a coste amortizado</i>						
Deudas con entidades de crédito	10.000	10.000	10.000	10.000	6.667	46.667
Derivados y otros (Ver nota 11)	-	-	-	200.039	-	200.039
	<u>10.000</u>	<u>10.000</u>	<u>10.000</u>	<u>210.039</u>	<u>6.667</u>	<u>246.706</u>

El detalle por vencimientos de los diferentes pasivos financieros a largo plazo, con vencimiento determinado o determinable, al cierre del ejercicio 2021 es el siguiente:

	2023	2024	2025	2026	Resto	Total
<i>Pasivos financieros a coste amortizado</i>						
Deudas con entidades de crédito	10.000	10.000	10.000	10.000	16.667	56.667
	<u>10.000</u>	<u>10.000</u>	<u>10.000</u>	<u>10.000</u>	<u>16.667</u>	<u>56.667</u>

Existen deudas transformables en subvención sin vencimiento determinado, que no se han incluido en el cuadro anterior y que se han clasificado por 257.968 euros a corto plazo y por 30.000 euros a largo plazo atendiendo a sus características.

Estas deudas transformables en subvención son la parte de las subvenciones concedidas cuyo gasto está pendiente de ejecutar y justificar a lo largo de 2023 y 2024, momento en el que perderán su condición de reintegrabilidad y pasarán a formar parte del patrimonio neto en el epígrafe correspondiente.

Existen pasivos financieros (cuentas con socios) sin vencimiento determinado, por 4.262 euros, que no se han incluido en el cuadro anterior y que se han clasificado a corto plazo atendiendo a sus características.

b.2) Periodo Medio de Pago a Proveedores

De acuerdo con lo establecido, las sociedades mercantiles que elaboren la memoria en el modelo abreviado del Plan General de Contabilidad, o que opten por la aplicación del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, calcularán el periodo medio de pago a proveedores de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Periodo medio de pago} = \frac{\text{Saldo medio acreedores comerciales}}{\text{Compras netas y gastos por servicios exteriores}} \times 365$$

A estos exclusivos efectos, el concepto de acreedores comerciales engloba las partidas de proveedores y acreedores varios por deudas con suministradores de bienes o servicios incluidos en el alcance de la regulación en materia de plazos legales de pagos. No se han considerado ni las deudas con entidades financieras, financiaciones recibidas ni el saldo pendiente de proveedores de inmovilizado.

Neuraptic, S.L.
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

El concepto de compras netas y gastos por servicios exteriores engloba los importes contabilizados como tales en los subgrupos propuestos en la quinta parte del Plan General de Contabilidad y del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.

El periodo medio de pago (PMP) a proveedores en operaciones comerciales durante el ejercicio 2022 sido de 42 días (44 días en 2021).

8) Fondos Propios

a) Capital social

El capital social asciende a 66.632 euros, representado por 66.632 participaciones sociales, de 1 euro de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas, confiriendo los mismos derechos a sus tenedores.

No hay sociedades que cuenten con una participación igual o superior al 10%.

Con fecha 05 de octubre de 2021, la Junta General aprobó un aumento de capital social en la cuantía de 224 euros, mediante aportación dineraria, emitiendo 224 participaciones nuevas, numeradas correlativamente de la 46.501 a la 46.724, con un valor nominal de 1 euro cada una y una prima de asunción de 21 euros cada una. La ampliación se registró con fecha 25 de enero de 2022 en el Registro Mercantil de Navarra.

Durante 2022 se formalizaron dos ampliaciones de capital con la emisión total de 19.908 participaciones y una prima de asunción total de 287.065 euros.

Con fecha 18 de febrero de 2022, la Junta General aprobó un aumento de capital social en la cuantía de 7.012 euros, mediante aportación dineraria, emitiendo 7.012 participaciones nuevas, numeradas correlativamente de la 46.725 a la 53.736, con un valor nominal de 1 euro cada una y sin prima de asunción. La ampliación se registró con fecha 06 de abril de 2022 en el Registro Mercantil de Navarra.

Con fecha 13 de octubre de 2022, la Junta General aprobó un aumento de capital social en la cuantía de 12.896 euros, mediante aportación dineraria, emitiendo 12.896 participaciones nuevas, numeradas correlativamente de la 53.737 a la 66.632, con un valor nominal de 1 euro cada una y una prima de asunción de 22 euros cada una. La ampliación se registró con fecha 23 de diciembre de 2022 en el Registro Mercantil de Navarra.

Se deja constancia de que la Sociedad fue inscrita en el Registro Mercantil hace menos de cinco años, razón por la que no es de aplicación el artículo 348 bis de la Ley de Sociedades de Capital, de lo que se deja constancia a los oportunos efectos.

Neuraptic, S.L.
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

9) Situación fiscal

El desglose del gasto / (ingreso) por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>Impuesto corriente</u>	<u>2022</u> <u>Variación de impuesto diferido</u> <u>De pasivo</u> <u>Diferencias temporarias</u>	<u>Total</u>
<u>Imputación a pérdidas y ganancias</u>			
Operaciones continuadas	(6.689)	-	(6.689)
<u>Imputación a patrimonio neto</u>			
Por subvenciones, donaciones y legados recibidos	(4.353)	4.353	-
Total gasto / ingreso por impuesto			<u>(6.689)</u>

	<u>Impuesto corriente</u>	<u>2021</u> <u>Variación de impuesto diferido</u> <u>De pasivo</u> <u>Diferencias temporarias</u>	<u>Total</u>
<u>Imputación a pérdidas y ganancias</u>			
Operaciones continuadas	(2.129)	-	(2.129)
<u>Imputación a patrimonio neto</u>			
Por subvenciones, donaciones y legados recibidos	(17.324)	17.324	-
Total gasto / ingreso por impuesto			<u>(2.129)</u>

La naturaleza e importe de los incentivos fiscales generados y aplicados en el ejercicio, así como los pendientes de aplicar son los siguientes:

<u>Tipo de incentivo</u>	<u>Saldo inicial</u>	<u>Generados</u>	<u>Aplicados</u>	<u>Pendientes de aplicar</u>
Deducción I+D	2.129	4.713	-	6.842

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2022 la Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2020 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2020 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación. Se considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aun en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales abreviadas adjuntas.

No obstante, los créditos fiscales derivados de Bases Imponibles Negativas y de deducciones, podrán ser objeto de revisión por un plazo de 10 años desde su generación.

Neuraptic, S.L.
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

10) Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

El desglose de los ingresos de actividades ordinarias es la siguiente:

Neuraptic, S.L. se dedica, a investigar y desarrollar tecnologías y Software de Inteligencia Artificial (IA), que permiten la automatización de procesos y tareas.

Incluimos a continuación, un desglose de los ingresos por prestación de servicios:

	2022			
	Proyectos	Setups	Licencias	Total
Ingresos de contratos clientes	125.062	-	15.000	140.062
Otros ingresos	-	5.430	-	5.430
	<u>125.062</u>	<u>5.430</u>	<u>15.000</u>	<u>145.492</u>
Plazo de reconocimiento de ingresos				
En un momento concreto	125.062	5.430	15.000	145.492
	<u>125.062</u>	<u>5.430</u>	<u>15.000</u>	<u>145.492</u>

	2021
	Proyectos
Ingresos de contratos clientes	45.000
	<u>45.000</u>
Plazo de reconocimiento de ingresos	
En un momento concreto	45.000
	<u>45.000</u>

b) Subvenciones, donaciones y legados

Los saldos y variaciones habidas en las partidas que componen las subvenciones, donaciones y legados recibidos son los siguientes:

Entidad otorgante	Origen	2022					Saldo final
		Saldo inicial	Aumentos	Efecto impositivo	Imputación a resultados / Subvención gasto	Disminuciones / Traspasos a deuda transformable en subvención	
Gobierno de Navarra	Adm. Pública	75.214	-	8.863	-	(60.938)	23.139
Gobierno de Navarra	Adm. Pública	15.966	-	(92)	(2.551)	-	13.324
Gobierno de Navarra	Adm. Pública	-	90.000	(2.199)	-	(78.424)	9.377
CDTI	Privado	-	325.000	(11.163)	(51.263)	(214.985)	47.589
		<u>91.181</u>	<u>415.000</u>	<u>(4.591)</u>	<u>(53.813)</u>	<u>(354.347)</u>	<u>93.429</u>

Entidad otorgante	Origen	2021		
		Aumentos	Efecto impositivo	Saldo final
Gobierno de Navarra	Adm. Pública	89.505	(14.291)	75.214
Gobierno de Navarra	Adm. Pública	19.000	(3.034)	15.966
		<u>108.505</u>	<u>(17.324)</u>	<u>91.181</u>

Neuraptic, S.L.
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

Las subvenciones de explotación concedidas durante el ejercicio 2022 y que se han imputado directamente en la cuenta de resultados han sido de 51.263 euros, es el porcentaje de subvención correspondiente a la parte del gasto que no se ha activado de la subvención concedida por importe de 325.000 euros detallada en el cuadro anterior para el desarrollo de un proyecto.

El detalle de las características esenciales de las subvenciones, donaciones y legados recibidos es el siguiente:

2022		
Entidad Otorgante	Importe concedido	Finalidad
CDTI	325.000	Desarrollo de inmovilizado intangible
Gobierno de Navarra	90.000	Gasto de personal
	415.000	
2021		
Entidad Otorgante	Importe concedido	Finalidad
Gobierno de Navarra	89.505	Desarrollo de inmovilizado intangible
Gobierno de Navarra	19.000	Gastos de personal
	108.505	

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 la Sociedad había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones contabilizadas en patrimonio neto, la parte de la subvención concedida proporcional al gasto pendiente de ejecutar se ha clasificado como deuda transformable en subvención a largo y a corto plazo, atendiendo a sus necesidades.

11) Operaciones con partes vinculadas

Durante el ejercicio se han realizado operaciones con las siguientes partes vinculadas:

Sociedad	Tipo de vinculación
Navarra Tech Transfer F.C.R.	Otra parte vinculada
Photovoltaic Capacity S.L.	Otra parte vinculada
Alzurba S.L.	Otra parte vinculada
UPNA	Otra parte vinculada
ATICUS Corporate S.L.	Otra parte vinculada
Ignacio Roberto Landa García	Otra parte vinculada
Sebastián Colio Irigalba	Otra parte vinculada
Francisco Javier Labiano Jauregui	Otra parte vinculada
José Javier Lecuona Larrea	Otra parte vinculada

Neuraptic, S.L.
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

El detalle de las operaciones con sociedades del grupo, multigrupo y asociadas durante el ejercicio 2022 es el siguiente:

Concepto	2022 Ingreso/(gasto)	
	Servicios recibidos	Intereses abonados
Otras partes vinculadas	(8.550)	(2.167)

Durante el ejercicio 2021 no se han realizado operaciones con grupo, multigrupo y asociadas.

La política de precios seguida en la totalidad de transacciones realizadas durante el ejercicio obedece a la aplicación del valor normal de mercado, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

El detalle de los saldos de balance abreviado con partes vinculadas es el siguiente:

Concepto	Saldos al 31.12.22	
	Activo/(pasivo)	
	Saldos acreedores	
	Préstamos	Intereses
Otras partes vinculadas	(200.039)	(1.800)

En el ejercicio 2021 no existían saldos con partes vinculadas en balance:

Los préstamos participativos a largo plazo con otras partes vinculadas se han formalizado mediante contratos de préstamo participativo con vencimiento final fijado en 2027, cuyo saldo pendiente de pago asciende a 200.039 euros. No hay garantías ni otorgadas ni recibidas para garantizar la liquidación del préstamo, el cual está previsto que se liquide en efectivo.

El tipo de interés pactado en todos los casos es un tipo fijo del 2,5 más un variable de entre el 4 y el 8 en función el EBITDA. El tipo aplicado en 2022 ha sido el 2,5%.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos a que se refiere el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital no han comunicado situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

12) Otra información

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios es el siguiente:

Categoría profesional	2022	2021
Personal directivo	3	1
Técnicos y profesionales científicos	4	2
	7	3

Neuraptic, S.L.
Memoria abreviada del ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2022

El número de miembros del Consejo de Administración y de personas empleadas al cierre de los ejercicios, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

Categoría profesional	A 31.12.2022		A 31.12.2021	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Administradores	4	-	1	-
Personal directivo	3	-	2	-
Técnicos y profesionales científicos	5	2	1	1
	<u>9</u>	<u>2</u>	<u>3</u>	<u>1</u>

A cierre del ejercicio 2022 hay 3 trabajadores clasificados como “Personal directivo” que también ostentan cargo de Administrador (1 a cierre del ejercicio 2021). Estos trabajadores se incluyen tanto en la categoría “Administradores” como en la categoría “Personal directivo” en el cuadro presentado, a efectos del sumatorio de personal a cierre del ejercicio solo se han tenido en cuenta una vez, razón por la cual la suma no coincide con el total.

13) Hechos posteriores al cierre

No existen hechos posteriores de importancia de los que informar en las cuentas anuales abreviadas.



D. Javier Catalán Mezquíriz, provisto de D.N.I. núm. 29.153.344-Q, actuando en su calidad de Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad **"NEURAPTIC, S.L."**, con C.I.F. núm. B-71.411.128, con domicilio social en Paseo Santxiki, 2, Piso 2º, Oficina L28, Mutilva (Valle de Aranguren, Navarra), e inscrita en el Registro Mercantil de Navarra al Tomo 2.007, Folio 169, Hoja NA-40.036 (en adelante, la "Sociedad"),

CERTIFICA

Que en el libro de actas de la sociedad consta la correspondiente a la siguiente Junta General Ordinaria y Extraordinaria, celebrada con asistencia de notario, quien levantó la correspondiente acta:

Lugar y fecha de celebración de la Junta: Domicilio social; 25 de mayo de 2023; mediante conexión telemática por videoconferencia. La reunión se celebra por este medio al estar así habilitado y contemplado en los estatutos sociales de la mercantil. Todos los socios han recibido con antelación suficiente, en el momento de la convocatoria, un enlace a la videoconferencia con las instrucciones para su conexión y participaciones en la Junta por este medio.

Socios asistentes: Se procedió a formar la lista de socios presentes o representados constatándose que los socios presentes ostentan el 98,06% del capital social y que todos ellos tienen derecho a voto, se declaró válidamente constituida la citada Junta General Ordinaria y Extraordinaria, pudiendo ésta deliberar y adoptar acuerdos sobre todos los asuntos contenidos en el orden del día.

Por requerimiento asistió a la junta a levantar la correspondiente acta, el Notario D. Jesus María Sanza Amurrio (Folio K16683564 del Acta Notarial).

Asisten igualmente a la Junta D^a. Cecilia Zumelaga Martínez, como vicesecretaria del consejo de administración de la Sociedad y D. Carlos Castiejana Álvarez, como asesor contable de la Sociedad.

Fecha y modo de la convocatoria: La convocatoria de la junta se efectuó conforme dispone la Ley y los Estatutos sociales, mediante envío de correos electrónicos a todos los socios (a la dirección que figura en el libro registro de socios) en fecha 9 de mayo de 2023.

El texto íntegro de la convocatoria fue el siguiente:

*"CANCELACIÓN JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CONVOCADA
PARA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2023*

***NUEVA CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
A CELEBRAR POR VIDEOCONFERENCIA EL 25 DE MAYO DE 2023***

Lamentamos comunicar que, nuevamente nos hemos visto obligados a rectificar la convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de NEURAPTIC, S.L. (en adelante, la "Sociedad") convocada para el día 23 de mayo de 2023 a las 14:00 horas.

En este caso el motivo es que el notario que va a asistir a la junta ha recibido un requerimiento judicial ineludible que le obliga a estar en otra ciudad el día 23 y cancelar toda su agenda de ese día.

Por tanto, procede convocar una nueva Junta, y conforme a lo anteriormente expuesto, se convoca a los Sres. Socios, a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará vía telemática, conforme habilitan los Estatutos Sociales de la Sociedad, **el día 25 de mayo de 2023, a las 14:00 horas**, en el domicilio social, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Cese y, en su caso, nombramiento de consejero.-

SEGUNDO.- Ratificación del programa de Phantom Shares.-

TERCERO.- Autorización adquisición de participaciones propias.-

CUARTO.- Aprobación de las cuentas anuales, aplicación de resultado y de la gestión social.-

QUINTO.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta.-

Se les informa a los Sres. Socios que de acuerdo con lo establecido en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria pueden obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 196.1 de la Ley de Sociedades de Capital se informa a los señores socios del derecho que les asiste de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes y aclaraciones que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Con carácter previo a la reunión se remitirá por correo electrónico a todos los socios el enlace correspondiente para conectarse a la reunión.

Agradeceremos la confirmación de la recepción del presente email y lamentamos las molestias causadas.

En Mutilva (Navarra), a 9 de mayo de 2023.

(Consta la firma en la convocatoria)

*Javier Catalán
Secretario del Consejo de Administración"*

Tal y como se indicó en la convocatoria y conforme a lo dispuesto en el artículo 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, la documentación objeto de aprobación, esto es, las Cuentas Anuales del ejercicio 2022, estaban en el domicilio social a disposición de los socios con anterioridad a la Junta y durante la celebración de la misma.

Carácter de la Junta: Ordinaria y Extraordinaria, por concurrencia del 98,06% de los socios y acuerdo unánime de los mismos (Folio K16683568).

Orden del día: Por indicación del Presidente, el Secretario dio lectura al ORDEN DEL DÍA que fue aprobado por unanimidad.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Cese y, en su caso, nombramiento de consejero.-

SEGUNDO.- Ratificación del programa de Phantom Shares.-

TERCERO.- Autorización adquisición de participaciones propias.-

CUARTO.- Aprobación de las cuentas anuales, aplicación de resultado y de la gestión social.-

QUINTO.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta.-

Forma de adopción de los acuerdos: Por unanimidad de los socios presentes y representados, tal y como se consigna en cada uno de los mismos.

Aprobación del acta de la Junta: Consta en el acta notarial (reverso Folio K16683568) *“Y con ello se da por terminada la Junta. Y no teniendo más que añadir, cierro la presente diligencia que queda extendida en tres folios de papel timbrado de Navarra exclusivo para documentos notariales, el presente y los dos anteriores correlativos, yo el Notario, doy fe”*.

Presidente y Secretario de la Junta: Tal y como figura en el acta notarial (reverso Folio K16683566), *“Les indico el motivo de mi presencia en la citada sede y seguidamente pasamos a constituir la junta, actuando como presidente Mikel Elkano Ilintxeta, y el cargo de secretario lo desempeñare yo, como Notario, y redactaré el acta de la Junta”*.

Transcripción literal de los acuerdos adoptados:

“[...]

CUARTO.- Aprobación de las cuentas anuales, aplicación de resultado y de la gestión social.-

*Se aprueban por **unanimidad de los socios presentes y representados**, las Cuentas Anuales de la Sociedad del ejercicio 2022, comprensivas del Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, en la forma que han sido formuladas por el Consejo de Administración. Las referidas cuentas fueron formuladas el 29 de marzo de 2023 y están firmadas por todos los Consejeros con cargo vigente a esa fecha.*

*Se aprueba por **unanimidad de los socios presentes y representados**, la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.*

*El resultado del ejercicio cuenta con unas **pérdidas** de CINCUENTA Y DOS MIL TREINTA Y NUEVE EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (-52.039,04.-€), a distribuir de la siguiente manera:*

Resultado del ejercicio 2021: (-52.039,04.-€)

A Compensar con beneficios de ejercicios futuros: (-52.039,04.-€)

*Se aprueba por **unanimidad de los socios presentes y representados**, la gestión de la administración social.*

[...]”

- I. Que el acta de la Junta ha sido levantada mediante Acta notarial de fecha 24 de mayo de 2023, número 1.045 del protocolo del Notario D. Jesus Maria Sanza Amurrio, notario del Ilustre Colegio Notarial de Navarra, distrito de Aoiz, con residencia en Burlada.

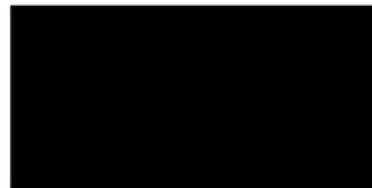
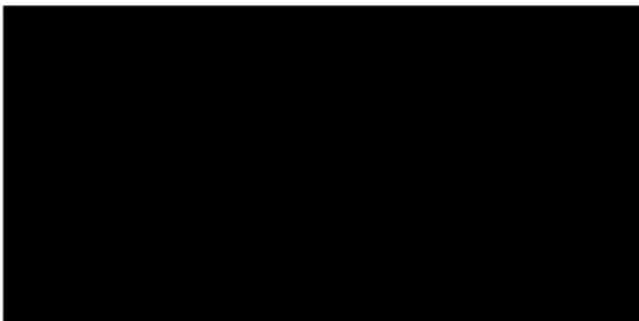
- II. **IGUALMENTE CERTIFICO:**
 1. Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan de: Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria que se presentan en soporte informático y que han generado la huella digital anexa a la presente certificación.

 2. Que las cuentas anuales han sido formuladas el día 29 de marzo de 2023 habiendo sido firmadas por todos los miembros del Órgano de Administración cuyos cargos se encontraban vigentes a dicha fecha.

 3. Que la Sociedad puede formular el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria en forma abreviada, y no está obligada a someter sus cuentas a verificación de auditor, ni a elaborar Informe de Gestión de conformidad con los artículos 257, 258, 261 y 263 de la Ley de sociedades de capital.

 4. Que la Sociedad no ha realizado operaciones con participaciones sociales propias durante dicho ejercicio, y que la Sociedad no tenía participaciones sociales en autocartera ni al principio ni al final de dicho ejercicio.

Y para que así conste donde proceda, extiendo la presente Certificación literal, en mi calidad de Secretario del Consejo de Administración, con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Mutilva (Navarra), a 25 de mayo de 2023.



Vº Bº Presidente del Consejo de
Administración
Fdo. **D. Mikel Elcano Ilintxeta**